

Referencia:	<b>2019/00002041L</b>
Asunto:	<b>SUSTITUCION DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPOS DE FUTBOL 1 Y 2 "FRANCISCO MELIAN"</b>

## ACTA DE REPLANTEO

PROYECTO: "SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL EN LOS CAMPOS DE FÚTBOL 1 Y 2 DEL COMPLEJO DEPORTIVO FRANCISCO MELIÁN".  
MUNICIPIO: PUERTO DEL ROSARIO.  
VALOR ESTIMADO CONTRATO: 1.207.550,01 €  
IGIC APLICABLE (7%): 84.528,50 €  
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN GLOBAL: 1.292.078,51 €  
**PBL FASE I: 775.449,42 €**  
**PBL FASE II: 516.629,09 €**  
TÉCNICO REDACTOR: PINO GONZÁLEZ GORDILLO.

Visto el proyecto de referencia, aprobado por resolución CAB/2020/2395 de fecha 10/06/2020 del Consejero de Área Insular de Deportes, Seguridad y Emergencias, D. Alejandro Jorge Moreno, y para proceder al replanteo del mismo, se hace constar:

- Que consta en el expediente informe jurídico y puesta a disposición del bien número 11287, de naturaleza dominio público-servicio público, incluido en el inventario de bienes del Cabildo de Fuerteventura, para la realización de las obras.
- Que consta en el expediente informe emitido el 16/09/2020 por el ingeniero técnico en topografía D. Eustaquio Eloy González Figueroa, en el que manifiesta que *"realizado el levantamiento planimétrico de la zona en la que se va a sustituir el césped, se comprueba que la realidad geométrica de la obra proyectada coincide con las dimensiones de la parcela y existe disponibilidad física, tal y como se indica en el plano que se adjunta"*.

Por lo expuesto, se informa favorablemente la viabilidad del proyecto presentado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, para su incorporación al expediente de contratación de las obras de referencia, se firma la presente ACTA.